

No votes el 23 - No al aborto ilegal

COMITÉ DE BASE DEL FRENTE AMPLIO DE URUGUAY :: 21/06/2013

El Estado uruguayo garantizó los derechos de las mujeres de optar por la interrupción voluntaria y segura del embarazo. El Parlamento promovió en dos ocasiones la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que finalmente fue puesta en vigencia el 17 de octubre de 2012.

No obstante, al siguiente mes el derechista Partido Nacional ya iniciaba su campaña para que se repita lo que en 2008: el veto a la ley.

REPASEMOS LA HISTORIA DE URUGUAY EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A DECIDIR SOBRE EL EMBARAZO

Desde hace 79 años en Uruguay se viene abordando este inalienable derecho de la mujer, al que se sumaron la ley por el voto femenino (1932) y del divorcio (1907 y 1913).

- En 1934 entró en vigencia una ley que hizo posible que en hospitales públicos se practicara la interrupción voluntaria del embarazo, promovida por las modificaciones que el jurista José Irureta Goyena incorporó al Código Penal, apoyada esta iniciativa por José Pedro Cardozo y Líber Troitiño, diputados de izquierda socialista.

Así se convierte Uruguay en el tercer país de América Latina en apoyar y decidir sobre este derecho. Sin embargo, esto dura muy poco y un año después el gobierno de facto de Gabriel Terra prohíbe por decreto los abortos en instituciones públicas.

- En 1938 la ley fue derogada por un movimiento de fuerzas conservadoras y la iglesia católica, quedando prohibidos los abortos tipificándolos como delito con penas de cárcel. De esta época es la ley que estuvo vigente hasta 2012.

- En 2002 el parlamento uruguayo, después de 64 años y alternativos gobiernos de facto y de derecha, retoma el tema de la despenalización del aborto y luego de 2 años y extensos debates la iniciativa es rechazada.

EL FRENTE AMPLIO LO TOMA ENTRE SUS POSTULADOS.

- En 2008, el 11 de noviembre, el senado de Uruguay aprueba la ley de "Salud Sexual y Reproductiva" legalizando [parcialmente] la práctica de interrupción voluntaria del embarazo. No obstante, el 14 de noviembre y contrario a la decisión del Parlamento, el presidente Tabaré Vázquez veta la ley.

- También en 2008 el Frente Amplio en su V Congreso Extraordinario Zelmar Michelini, como programa de gobierno estableció: "...recuperar terreno sobre lo avanzado en materia legal en el campo de los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la despenalización del aborto", retomando así un derecho básico largamente esperado por miles de mujeres,

especialmente por las más humildes quienes viéndose en la triste necesidad de practicarse un aborto, no tenían más opción que hacerlo de manera clandestina, en las peores condiciones sanitarias con el riesgo de terminar en la cárcel o con su vida.

En contraste, las mujeres con buenas posibilidades económicas se podían atender sin problemas con médicos deshonestos, quienes aprovechándose del carácter ilegal del aborto lo convertían en un jugoso negocio.

- Ley 2012: el Parlamento de Uruguay abre nuevamente el debate y en diciembre de 2011 aprueba la ley que despenaliza [parcialmente] el aborto. Aunque con discrepancias por parte del Frente Amplio en su redacción, finalmente la ley entra en vigencia el 17 de octubre de 2012.

HOY SE RETROCEDE INTENTANDO PONER EN TELA DE JUICIO UNA LEY CUYO DEBATE FUE ZANJADO CON PRINCIPIOS QUE HACEMOS NUESTROS

La ley es atacada por una organización denominada "Uruguay Protege, un voto una vida", que intenta encubrir a sectores ultra conservadores de los partidos Nacional y Colorado, así como de la iglesia católica opuestos a la misma, refiriendo falsamente en su plataforma que protegen la vida

También hoy es cuestionada por el ex presidente Tabaré Vázquez, quién no solo vetó la decisión del Parlamento de 2008, sino que en frontal campaña anti-ley trata de revertirla nuevamente, esta vez promoviendo un referéndum apoyado en los sectores más conservadores y otros de ultra derecha como el Opus Dei, quienes por medio de la "Universidad de Montevideo", le sirvieron de escenario para la publicación y presentación del libro "Veto al aborto".

La ocasión es propicia para convocar a los compañeros a plantear en su momento -sobre este y otros temas- los preceptos que deberán incluirse en el próximo programa que el Frente Amplio proponga a la ciudadanía, al que deberán comprometerse en su observancia y mantener como guía de acción los candidatos de la fuerza política a cargos de elección popular.

COMITÉ DE BASE DEL FRENTE AMPLIO DE URUGUAY EN MÉXICO "GRAL. VÍCTOR LICANDRO"

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/no-votes-el-23-no-al-aborto-ilegal